

# CONGRESO ORDINARIO DE 1893

## SESION DE INSTALACION

VIERNES 28 DE JULIO DE 1893

(Presidencia del H. señor Rosas)

Después de pasar lista S. E. el Presidente declaró abiertas las sesiones públicas del Congreso ordinario de 1893, siendo las 3 y 15 p. m.

El Secretario del Senado, señor Cárdenes, ocupó la tribuna y dió lectura al acta de la jura de la independencia.

### Orden del dia

El Presidente nombró en seguida las siguientes comisiones, cerca del Supremo Gobierno:

De anuncio:

SENADORES

Sr. Antero Aspíllaga.  
" Isaac Recabarren.  
" Benigno La Torre.

DIPUTADOS

Sr. Ismael Quintana.  
" Francisco G. Chávez.  
" Belisario Suárez.  
" Germán Illosa.  
" Carlos Paz-Soldan.

De recibo.

SENADORES

Sr. Domingo Olavegoya.  
" Juan Revoredo.  
" Agustín Tóvar.

DIPUTADOS

Sr. Diego Masías y Calle.  
" David Torres Aguirre.  
" Juan N. Eléspuru.  
" Augusto Pérez Aranívar.  
" Hildebrando Fuentes.

La primera salió á cumplir su cometido.

De regreso, manifestó el Presidente de ella, señor Aspíllaga, que S. E. el Presidente de la República había recibido con viva complacencia el anuncio de que el Congreso estaba reunido, y que le había encargado hacer presente que dentro de breves momentos se hallaría en el seno de la Representación Nacional.

En seguida ocuparon sus respectivos asientos el Cuerpo Diplomático y el Poder Judicial.

Momentos después llegó S. E. el Presidente de la República, acompañado de la comisión de recibo, de su Gabinete, del Prefecto del Departamento y del Intendente de Policía.

Después de ocupar asiento al lado del Presidente del Congreso, dió lectura al siguiente

### MENSAJE

#### HH. REPRESENTANTES:

Al abrir por tercera vez vuestras sesiones, y daros cuenta de nuestra marcha administrativa, cábeme la grata satisfacción de hacerlo, anunciandoos que la República goza de los beneficios de la paz interna y externa.

NUESTRAS relaciones con las Naciones extranjeras las hemos seguido cultivando con la lealtad y sinceridad de siempre.

DEPLORABLES acontecimientos, ocurridos en el Puerto de Mollendo, con motivo de una fiesta masónica, y el ataque imprevisto que sufrió una imprenta en Lima, perteneciente á un súbdito extranjero, dieron origen á reclamaciones diplomáticas que se han solucionado convenientemente, contribuyendo en mucho á este resultado el sagaz y levantado procedimiento de los Ministros Diplomáticos que las formularon.

PRÓXIMA la época señalada en el Tratado de Ancón, en que debe decidirse de la suerte de nuestras Provincias de Arica y Tacna, nuestra Cancillería trata de este asunto con el Plenipotenciario de la República de Chile en Lima.

De esto y de los demás incidentes ocurridos en nuestras Relaciones Exteriores, os dará cuenta minuciosa el Ministro del Ramo, para que tengáis perfecto conocimiento de ellos y los apreciéis en la importancia que tienen.

NUESTRAS Legaciones en el extranjero están provistas con alguna variación en el personal que antes las servía,

CONFORME á la ley de Municipalidades que dictásteis el año pasado, se procedió á la renovación de estos Cuerpos. Siento haceros presente que en la práctica se ha notado que aquella contiene vacíos y no pocas contradicciones, limitando así los buenos resultados que se anticipaban con su adopción.

LA ingeneria que en los asuntos políticos tenían esas Corporaciones según la ley abrogada, que era causa de la decadencia de los Cuerpos Municipales, en nada se ha modificado, y hoy subsiste en una escala de mayor trascendencia.

PUEDE repetiros otra vez, que todas las garantías constitucionales han tenido el debido acatamiento de parte del Gobierno, y cuando el desborde de la prensa traspasó los límites de la ley y llegó á amenazar seriamente el orden público, víme precisado á dictar el Decreto de 22 de Junio último, cuyos benéficos resultados se palparon con la tranquilidad devuelta.

SUBSISTIENDO los mismos inconvenientes que puntualicé en mi último Mensaje, referentes al servicio de Policía y Gendarmería, que no fueron salvados, este ramo tan importante de la Administración pública, no ha podido alcanzar el progreso que es indispensable para el cumplido lleño de su misión.

DIFICULTADES que ha experimentado el Estado público, no han permitido que se atienda, como lo deseaba, al fomento de las Obras públicas; y he tenido que limitarme á la conclusión de las iniciadas el año pasado, al comenzar vuestras tareas.

SOLICITO porque todos los contratos celebrados por el Estado tengan su exacto y fiel cumplimiento, he cuidado que el referente al que canceló nuestra deuda exterior lo tuviera, especialmente en la parte que se relaciona con las Obras públicas.

LOS Tribunales y Juzgados de la República, han continuado funcionando con re-

gularidad, en la esfera y con la independencia que la ley les prescribe.

LA Excm. Corte Suprema ha experimentado la pérdida de otro de sus miembros, cuya vacante tendréis que proveer, en vista de la terna que se os presentará.

CONTINUAN algunas Provincias careciendo de Juez letrado, por subsistir también las causales que para poder proveer esos puestos os tengo indicadas.

NO han sufrido alteración las buenas relaciones entre el Estado y la Iglesia.

En virtud de la autorización que concedísteis, se les otorgó el pase respectivo á las bulas instituyendo los Obispos de Ayacucho y del Cuzco.

LA Instrucción Pública ha seguido recibiendo mi preferente atención, pero para satisfacer los deseos nacionales referentes á este importante Ramo, se hace indispensable introducir reformas que permitan dar gran ensanche á la Primaria, en combinación con la Industrial, estableciendo escuelas mixtas, para que á la vez que adquiera el pueblo ilustración, aprenda también un oficio, bases del adelanto de las Naciones.

LA Escuela Especial de Minas y Construcciones Civiles, continúa ensanchando su enseñanza; y en cumplimiento de las leyes especiales, se ha mandado contratar los profesores para dejar definitivamente establecida la correspondiente á algunos de sus ramos.

Los alumnos que han terminado sus estudios, han obtenido los Diplomas oficiales que acreditan su competencia científica.

EL EJÉRCITO Y LA MARINA, en el pie de fuerza que les señala la ley, continúan progresando en disciplina, moralidad y en todo su material, sirviendo con abnegación, lealtad, y como sólida garantía de orden y seguridad para la Nación.

LAS reformas que se han estado introduciendo en nuestro Ejército, han quedado definitivamente implantadas, obteniéndose positiva mejoría en el servicio.

SIN desconocer el mérito contraído por el Ejército y la Marina, que justificaría los ascensos, he continuado siendo muy parco en conferirlos, pues sólo he otorgado cuatro, para reparar olvidos involuntarios, por servicios prestados durante la guerra nacional, y por necesidades del mismo servicio.

A LAS clases del Ejército se les ha convocado á exámenes, á fin de que en este concurso se señale á los más distinguidos para llenar con ellos las vacantes que en los grados inmediatos vayan ocurriendo.

Los planteles que para la Instrucción Militar y Naval sostiene el Estado, han

continuado funcionando con regularidad y éxito satisfactorio, obteniéndose ya los buenos resultados que de ellos se esperaba.

LA Escuela Militar ha dado un primer contingente de alumnos que han terminado sus estudios, en número de quince, destinados siete á prestar sus servicios en el Ejército, y los ocho restantes se han dedicado á continuar los estudios especiales y facultativos. Todos han obtenido el ascenso que prescribe el Reglamento.

LA Escuela Naval ha dado nueve alumnos Guardias Marina, los que han sido destinados al servicio en los buques nacionales "Lima" y "Santa Rosa", dándose permiso á cinco de ellos, para que se embarquen en la marina mercante, para perfeccionar con la práctica los conocimientos que han adquirido.

De la Escuela de Clases han salido dos cuadros para reorganizar igual número de cuerpos del Ejército.

LA Guardia Nacional no ha sido desatendida; continúa fomentándose su organización.

DICTADA la ley de 25 de Octubre de 1892 aumentando en 8 por ciento los derechos de importación sobre el líquido producto de las pólizas, que debía comenzar á regir desde el 1º de Enero del presente año, el comercio aprovechó el intervalo en que continuaba rigiendo el antiguo arancel para hacer un despacho forzado de sus mercaderías, lo que produjo la consiguiente disminución en los ingresos de Aduanas, en los primeros meses de la vigencia del actual Presupuesto.

ESTA disminución de ingresos se ha agravado con motivo de la crisis financiera, que, en el mundo ha producido la creciente baja en el valor de la plata, limitando la actividad comercial é industrial que ha afectado en mucho el rendimiento de los capitales y el de todos los Impuestos é Ingresos fiscales.

ESTAS causas no han permitido hacer frente con la regularidad de antes á las obligaciones del Estado, no obstante el empeñoso afán con que he mantenido la estricta y económica inversión de sus caudales, debiendo haceros notar, que el retraso en el cumplimiento de esas obligaciones, proviene de que la disminución de Ingresos guarda proporción con lo que aúno se ha podido satisfacer.

ESTA situación de cuyos detalles os instruirá el Ministro de Hacienda, exige la adopción de medidas para reparar y atenuar los males que causa.

LA DRUDA INTERNA sigue sirviéndose con puntualidad.—El Impuesto sobre el

Consumo de los Alcoholes que le está señalado, ha tenido un aumento en la nueva licitación á que se sacó el ramo.

#### HH. REPRESENTANTES:

Os he hecho una breve reseña del estado de los diferentes Ramos de la Administración Pública.—Mas detallada razón encontrareis en las Memorias de los Ministros de Estado.

GRAVES y trascendentales cuestiones os toca resolver; más tengo arraigado convencimiento y sincera confianza que en vuestras deliberaciones solo seguiréis los dictados del patriotismo y el de las conveniencias nacionales.

EN esta tarea, contad, Honorables Senadores y Diputados, con mi decidido apoyo y colaboración.

#### LEGISLADORES:

EL DIOS de las Naciones jamás desampara á los pueblos que, aceptando respetuosos sus designios, se hacen dignos por su conducta del amparo y protección que les dispensa. Con fé en el corazón y con voluntad en el espíritu todo se vence.

QUE las labores de la Legislatura de 1893, cuyas sesiones declaro instaladas, salven las dificultades que se presentan en nuestra marcha; que al cerrar vuestras sesiones nos encontremos Firmes y Felices por la Unión.

En seguida, el Presidente del Congreso, doctor Rosas, contestó:

Ciudadano Presidente:

El Congreso ha escuchado con interés la lectura del Mensaje en que le habéis dado á conocer, con brevedad y sencillez, la situación del país y la de cada uno de los ramos de la administración.

Muy satisfactorio es que nos hallemos en paz con todas las naciones y que se esté negociando con la República chilena sobre la cuestión de Arica y Tacna, con el propósito, indudablemente, de arribar á una solución que satisfaga las aspiraciones nacionales. Bien sabéis que el Perú mira con profundo interés esa cuestión, no sólo por los poderosos vínculos de fraternidad y afecto que lo unen á los habitantes de las mencionadas provincias, sino porque considera que su separación definitiva, para incorporarlas á otra nacionalidad, no podría dejar de ser un peligro para su independencia y autonomía. (Aplausos prolongados).

No es menos satisfactorio que se conserve el órden interior, tan indispensable en la actual situación, que sería poco menos que imposible que sin él se levantara el país de la mortal postración que lo agobia.

A pesar de que esta es una verdad percibida por todos y de que no hay uno solo que no esté penetrado de las incalculables desgracias que acarrearía el desquiciamiento del orden, no han faltado quienes, cegados por el vehemente deseo de asegurar el triunfo de sus aspiraciones, hayan osado poner en peligro el edificio constitucional, pretendiendo derribar la principal columna en que descansa. Felizmente fueron impotentes sus tentativas, merced al buen sentido de los pueblos, á vuestro patriotismo y á la firmeza que desplegásteis para imponer el respeto y el cumplimiento de los mandatos de la Constitución. (Aplausos ruidosos).

A pesar de los laudables esfuerzos que habéis hecho para mejorar la situación del país, esa situación persiste con caracteres tan graves, que no puede dejar de preocupar todos los ánimos. La mayor parte de las fuentes de la producción nacional está como paralizada, los capitales se alejan y escasean más cada día y la desconfianza y el desaliento van cundiendo por todas partes. A todo esto debe agregarse la brusca y exagerada depreciación de nuestra moneda, que no se sabe aún en que punto se detendrá y que ha venido á dar un récio golpe á la fortuna pública y privada, á desconcertar nuestra industria minera y á perturbar la marcha de los cambios. No debe permitirse que semejante situación se acentúe y que nos abrume con las fatales consecuencias que inevitablemente tendría que producir. Es preciso hacerle frente con energía y constancia, y emplear para dominarla cuantos medios apropiados puedan sugerir la inteligencia y el patriotismo.

Esta es la tarea á que debéis consagrar el año que os resta de vuestro período constitucional, si quereis veros rodeado del respeto y de la estimación de vuestros conciudadanos al descender del honroso puesto en que os han colocado sus votos. Para llenarla provechosamente serán insuficientes vuestros esfuerzos aislados, por grande que sea el celo y la actividad que desplegueis. Necesitais del concurso de todos, que entren en acción todas las fuerzas vivas del país y que todas ellas cooperen al éxito de obra tan importante. (Aplausos).

La próxima lucha electoral, que ya se ha iniciado de una manera apasionada, puede suscitar serios embarazos á esa cooperación y aún imposibilitarla, haciendo más penosa la situación del país, si los partidos, en vez de conducirse con moderación y de emplear para conseguir el triunfo de sus aspiraciones únicamente los medios que la ley permite, se lanzan al cami-

no de la violencia y de la intriga. Corresponde al Congreso y al Gobierno evitar que tal calamidad se realice. Para ello bastará que ambos cumplan honradamente su deber. Que el Gobierno se muestre imparcial y ageno á todo espíritu de bandería y de preferencia; que imponga el respeto de la ley; que permita á la voluntad popular manifestarse libremente, y que impida que las autoridades políticas la coacten, convirtiéndose en agentes eleccionarios. (Aplausos prolongados y repetidos.) Que el Congreso no sea menos imparcial y que, animado del mismo espíritu que el Gobierno, se presente resuelto á inclinarse respetuoso ante el voto popular y á sanctionar sin vacilaciones sus verdaderos resultados, cualesquiera que sean las personas que ellos favorezcan. Algo más: es preciso que mediante el patriotismo y la corrección de sus actos, trate de inspirar plena confianza á los que dudan de su justificación, ofuscados por ideas y conjeturas erróneas, que los hechos se encargarán de disipar. (Aplausos).

La energía y la resolución con que os habéis sobrepuerto á los insensatos manejos contra la existencia de la Representación Nacional, son segura garantía de que vuestra conducta en la contienda electoral corresponderá á los mandatos de la ley y á las legítimas aspiraciones de los pueblos. En cuanto al Congreso, conociendo los sentimientos que dominan en la mayoría de sus miembros, puedo afirmar con plena convicción que será sólido apoyo de la voluntad popular y fiel ejecutor de sus decisiones. (Aplausos nutridos.) Podemos pues, lisonjearnos con la idea de que el país atravesará la crisis electoral sin saudimientos que agraven su peligrosa situación y paralicen los esfuerzos que deben hacerse para remediarla.

Por lo demás, el Congreso está decidido á cultivar con vuestro Gobierno las más sinceras y cordiales relaciones y á ocuparse de preferencia de estudiar y resolver de la manera más acertada y conveniente á los intereses del país, los asuntos que so metas á su consideración. (Aplausos).

S. E. el Presidente de la República se retiró del salón, acompañado de su comitiva; y el Presidente del Congreso levantó la sesión.

Erán las 4 y 15 p. m.

Por la Redacción—

RICARDO ARANDA.

• • •